TIPO DE CONTRATO	CONVENIO SOLIDARIO DE OBRA PÚBLICA No. 019 DE 2025
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR"
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNALA VEREDA TREINTA Y SEIS
NIT	832.006.111-5
REPRESENTANTE LEGAL	NOLBERTO RAUL PEREZ RODRIGUEZ
C.C	11.232.449
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA DE INTERÉS PRIORITARIO EN SITIO PROPIO EN ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR"
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDA EN LA PLATAFORMA, PREVIA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
VALOR	OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE M/CTE ($86.825.789).
OBJETO DEL MODIFICATORIO No. 1	PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2025
NUEVO PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SEGÚN MODIFICATORIO No. 1	HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL MODIFICATORIO No. 2	PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE ($22.953.719), INCLUSIÓN DE ÍTEMS Y NO PREVISTOS Y MODIFICACION DE CANTIDADES
NUEVO PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SEGÚN MODIFICATORIO No. 2	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
NUEVO VALOR DEL CONTRATO SEGÚN MODIFICATORIO No. 2	CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO ($109.779.508)

Entre los suscritos a saber, de una parte, **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" LA CALERA,** Cundinamarca, **NIT No. 832.002.424-7** Entidad Pública del Orden Municipal Descentralizado, representado legalmente por **DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.071.170.506** de La Calera, obrando en calidad de **DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" LA CALERA**, nombrado mediante Resolución No. IMV 138 del 23 de septiembre de 2025 y acta de posesión No. 060 del 22 de septiembre de 2025, debidamente facultado para contratar y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TREINTA Y SEIS.**, con **NIT 832.006.111-5** y representada legalmente por **NOLBERTO RAUL PEREZ RODRIGUEZ**, mayor de edad e identificada con cedula de ciudadanía **No. 11.232.449** y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar el presente **MODIFICACIÓN No 2** al **CONVENIO SOLIDARIO DE OBRA PÚBLICA No. 019 DE 2025** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que el **IMVIUR LA CALERA** celebró el Convenio Solidario No. 019 de 2025 con la Junta de Acción Comunal Vereda Treinta y Seis, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA DE INTERÉS PRIORITARIO EN SITIO PROPIO EN ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR"

2) Que, con **fecha 29 de octubre de 2025**, se radicó a través de la plataforma SECOP II el **Modificatorio No. 1**, relacionado con la **PRÓRROGA** hasta el 13 de diciembre de 2025, solicitada por la Junta de Acción Comunal, debido a diversas situaciones administrativas y técnicas que afectaron el desarrollo del cronograma y, en consecuencia, la ejecución de la obra.

3) Que, mediante comunicación formal radicada bajo el número **CR–223–25** del 12 de diciembre de 2025, el contratista expone diversas situaciones administrativas y técnicas que impactaron el desarrollo del cronograma y el presupuesto inicial previsto para el proyecto.

4) **Solicitud de prórroga**. Con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada ejecución del convenio, se informa que el desarrollo del proyecto ha sido afectado por diversas situaciones de orden logístico, técnico y operativo, las cuales han incidido directamente en el cumplimiento del cronograma y en la programación de las actividades de obra. En atención a lo anterior, se solicita prorrogar el plazo del convenio **hasta el día 30 DE DICIEMBRE DE 2025**, con fundamento en los siguientes aspectos:

Aspectos logísticos y operativos

Durante la ejecución del convenio se han presentado dificultades asociadas a la distancia entre el sitio de obra y el casco urbano del municipio, equivalente a aproximadamente veinte (20) kilómetros. Esta condición ha generado retrasos en la entrega oportuna de materiales, debido a los tiempos extendidos de desplazamiento y a la limitada disponibilidad de transporte hacia la zona de intervención.

Así mismo, el día 8 de diciembre la vía principal de acceso presentó un derrumbe, hecho informado por la Perimetral de Oriente, lo cual ocasionó la interrupción parcial del tránsito vehicular y afectó el ingreso de maquinaria, herramientas y materiales necesarios para dar continuidad a las actividades programadas.

Adicionalmente, se informa que uno de los ayudantes vinculados al proyecto se retiró de manera voluntaria en la presente fecha, situación que afectó la disponibilidad inmediata de mano de obra y la continuidad normal de las labores operativas en obra.

Aspectos técnicos

En el componente técnico, las condiciones climáticas recientes han sido adversas, presentándose lluvias constantes que han dificultado el desarrollo de actividades de fundición y otros procesos constructivos que requieren condiciones climáticas estables para garantizar la calidad y desempeño adecuados de las estructuras.

De igual forma, durante la ejecución se identificaron actividades no previstas dentro de los alcances iniciales del proyecto, entre las cuales se destaca la necesidad de modificar el sistema constructivo originalmente proyectado en ***ultra paneles***, debiendo implementarse un sistema de mampostería reforzada. Este ajuste implicó la gestión de nuevos materiales, replanteos técnicos y adecuación de los procedimientos constructivos, generando retrasos adicionales en los tiempos estimados.

5) En virtud de las situaciones técnicas, operativas y logísticas presentadas durante la ejecución del convenio, se ha evidenciado la necesidad de **incorporar ítems no contemplados** inicialmente dentro del alcance del proyecto. Estas actividades adicionales resultan indispensables para garantizar la correcta ejecución de la obra y el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para la adecuada construcción de la vivienda.

La modificación del sistema constructivo originalmente proyectado —que pasó de ultra paneles a un sistema de mampostería tradicional— generó la necesidad de adquirir nuevos materiales, ajustar procesos constructivos y ejecutar obras complementarias que no se encontraban previstas en el presupuesto inicial. Dichos cambios, derivados de condiciones reales de terreno, exigencias técnicas y requerimientos para asegurar la estabilidad y calidad de la estructura, requieren la inclusión de ítems adicionales que permitan ampliar el alcance de la intervención.

De acuerdo con a lo anterior, se presenta la justificación de los ítems no previstos con el propósito de que sean incluidos en el convenio de la referencia son:

Muro en bloque N.° 4 E=0.10 m

Debido a que los ultra paneles inicialmente proyectados presentaban tiempos de fabricación y entrega que no se ajustaban al cronograma de obra, fue necesario modificar el sistema constructivo. Para garantizar la continuidad del proyecto y evitar retrasos, se adoptó el muro en bloque N.° 4 de espesor 0.10 m, el cual ofrece disponibilidad inmediata, adecuada resistencia y cumplimiento con los requerimientos técnicos del diseño ajustado.

Flanche en lámina galvanizada cal. 22; DS=30

El flanche galvanizado es requerido para garantizar la correcta unión entre la cubierta y la losa del tanque del baño, permitiendo un adecuado manejo y evacuación de las aguas lluvias.

Vinilo sobre pañete 2 manos

La aplicación de vinilo sobre pañete no fue contemplada en el presupuesto inicial; sin embargo, al revisar el balance del proyecto, se identifica la posibilidad de incluir este acabado para brindar a la vivienda una terminación más adecuada y de mejor calidad

Barra de seguridad niquelada 40 cm 1 1/4 pulg

La barra de seguridad niquelada de 40 cm (1 1/4") es necesaria para el soporte adecuado dentro del baño, teniendo en cuenta que la persona beneficiaria de la vivienda presenta movilidad reducida y requiere elementos de apoyo que garanticen su seguridad y estabilidad.

Barra de seguridad forma de H 30x33 pared-piso

La barra de seguridad niquelada de 40 cm (1 1/4") es necesaria para el soporte adecuado dentro del baño, teniendo en cuenta que la persona beneficiaria de la vivienda presenta movilidad reducida y requiere elementos de apoyo que garanticen su seguridad y estabilidad

Impermeabilización fachada en Sika transparente o similar

La impermeabilización de fachadas con productos como Sika transparente es esencial para proteger la estructura contra filtraciones de agua y humedad, evitando deterioro prematuro de muros y acabados.

Caballete articulado teja fibrocemento

El caballete articulado en teja de fibrocemento no se contempló inicialmente debido a que la cubierta estaba proyectada a una sola agua. Sin embargo, al modificarse el diseño a una cubierta a dos aguas, este elemento se vuelve necesario para garantizar la correcta instalación y el adecuado sellado del sistema de cubierta

Juegos incrustar (toallero, porta rollo, jabonera, cepillera y percha simple)

no fueron contemplados en el presupuesto inicial; sin embargo, se identifica la necesidad de incluirlos para garantizar un adecuado equipamiento del baño y mejorar la calidad de entrega de la vivienda..

6) Que, de acuerdo con los ítems no previstos identificados durante la ejecución del proyecto y con base en el balance general del convenio, se determina la necesidad de realizar una **adición presupuestal** para garantizar la correcta culminación de la obra.

Dicho balance arroja un valor total de **CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO ($109.779.508)** frente a un valor inicialmente contratado por **OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE M/CTE ($86.825.789).** En consecuencia, y una vez evaluadas las actividades contractuales desde los componentes técnico y económico para lograr el cierre financiero del proyecto, se requiere una ADICIÓN presupuestal por **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE ($22.953.719)**, equivalente al **26,43%** del presupuesto inicial.

La modificación del sistema constructivo, los ajustes técnicos derivados de las condiciones reales del

terreno, así como la incorporación de actividades complementarias indispensables para garantizar la estabilidad y calidad de la vivienda, generaron costos adicionales no contemplados en la etapa de planeación. Estos requerimientos incluyen nuevos materiales, replanteos técnicos y procedimientos constructivos específicos que exceden el alcance presupuestado inicialmente.

Lo anterior se encuentra debidamente soportado en las memorias de cálculo adjuntas al presente modificatorio. A continuación, se relacionan las cantidades requeridas para dar cumplimiento al alcance del objeto contractual:

ITEM DE PAGO			CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CONDICIONES ACTUALIZADAS - ACTA DE MAYORES Y MENORES No. 4		
			ALCANCE INICIAL						BALANCE N1		
# ITEM	ITEM ICCU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD MENOR	CANTIDAD MAYOR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P1 - 1		EXCAVACIONES Y RELLENOS				$ 737.264					$ 1.752.013
P1 - 1,1	16,02	RELLENO EN MATERIAL COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M2	7,00	$ 100.995	$ 737.264		10,05	17,05	$ 100.995	$ 1.752.013
P1 - 2		PRELIMINARES				$ 275.754					$ 447.168
P1 - 2,1	2,8	REPLANTEO TIPO 6 "TRAZON PIEDRA"	M2	3,70	$ 74.528,00	$ 275.754		2,30	6,00	$ 74.528	$ 447.168
P1 - 3		PRELIMINARES				$ 107.476					$ 337.956
P1 - 3,1	1,42	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	16,10	$ 6.677,00	$ 107.476		40,06	56,06	$ 6.027	$ 337.956
P1 - 4		ESTRUCTURAS EN CONCRETO				$ 17.495.144					$ 21.408.582
P1 - 4,1	4,23	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	147,00	11.157	$ 1.640.079	-0,00		146,70	$ 11.157	$ 1.636.732
P1 - 4,2	5,8	VIGUETAS EN CONCRETO 7.500 PSI, E=0,1M (INCLUYE REFUERZO)	M2	3,76	150.853	$ 416.754		0,42	4,18	$ 100.867	$ 479.713
P1 - 4,3	4,16	ENTREPISO PLACA MACIZA 3.500 PSI E=0,12M	M2	2,33	127.440	$ 296.961	0,00		2,33	$ 127.440	$ 296.925
P1 - 4,4	4,20	VIGA CANAL EN CONCRETO 3500 PSI	M3	0,30	1.626.860	$ 488.058	0,00		0,00	$ 1.626.860	$ 0
P1 - 4,5	2,7	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO DE 3.500 PSI	M3	4,00	936.872	$ 4.496.986	0,00		4,51	$ 936.872	$ 4.224.042
P1 - 4,6	4,50	COLUMNAS 3500 PSI	M3	1,70	1.507.308	$ 2.003.424		0,50	2,20	$ 1.507.308	$ 3.656.079
P1 - 4,7	4,22	ALERO PISO/MURO DE 3000 PSI	KG	305,40	8.447	$ 2.579.714		408,13	713,53	$ 8.447	$ 6.025.528
P1 - 4,8	4,40	CIMENTACION CICLOPEO 3000 PSI, 40% BALÓN	M3	12,00	334.141	$ 4.277.000		2,25	15,00	$ 334.141	$ 5.029.490
P1 - 4,9	4,37	VIGA CINTA 3500 PSI	M3	1,00	1.247.564	$ 1.247.564			1,00	$ 1.247.564	$ 1.247.564
P1 - 5		PISOS BASES				$ 6.191.467					$ 5.194.809
P1 - 5,1	13,02	PLACA BASE CONCRETO 0,10 DE 2.500 PSI	M2	57,30	81.242	$ 4.655.167		0,10	57,40	$ 81.242	$ 4.662.291
P1 - 5,2	13,4	ALISTADO PISOS 1:3, E=0,04	M2	13,00	39.732	$ 516.516			13,00	$ 39.732	$ 516.516
P1 - 6		PANELES				$ 13.867.496					$ 6.321.896
P1 - 6,1	APU	MURO DIVISORIO ULTRAPANEL	M2	103,60	77.339	$ 9.309.100	128,80		0,00	$ 77.339	$ 0
P1 - 6,2	6,19	PAÑETE LISO MUROS H6, E=1,5 CM	M2	123,60	28.566	$ 3.564.386		39,32	162,92	$ 28.566	$ 6.321.896
P1 - 7		INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				$ 5.161.416					$ 2.497.328
P1 - 7,1	11,26	REGISTRO 1/2"	UN	4,00	90.938	$ 362.752			4,00	$ 90.938	$ 362.752
P1 - 7,2	11,16	PUNTO HIDRAULICO PVC PARAL 1/2"	UN	6,00	105.764	$ 634.584			6,00	$ 105.764	$ 634.584
P1 - 7,3	11,21	RED SANITARIA PVC 2"	ML	24,00	39.708	$ 952.992		18,00	42,00	$ 39.708	$ 1.667.736
P1 - 7,4	11,22	RED SANITARIA PVC 4"	ML	24,00	73.582	$ 1.765.968		6,00	30,00	$ 73.582	$ 2.207.460
P1 - 7,5	11,27	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	10,06	13.629	$ 245.132		8,04	18,10	$ 13.629	$ 246.699
P1 - 7,6	11,44	TANQUE PLASTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION)	UNI	1,00	515.822	$ 515.822			1,00	$ 515.822	$ 515.822
P1 - 7,7	APU	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO SANITARIO CON MUEBLE DE LAVAMANOS + LAVAMANOS + GRIFERIA + SIFON + INCRUSTACIONES	UNI	1,00	713.976	$ 713.976			1,00	$ 713.976	$ 713.976
P1 - 8		DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS				$ 833.936					$ 833.936
P1 - 8,1	11,19	SALIDA SANITARIA PVC 2 PARAL 2"	UN	6,00	111.025	$ 669.150			6,00	$ 111.025	$ 669.150
P1 - 8,2	11,21	SALIDA SANITARIA PVC 3 PARAL 4"	UN	1,00	140.776	$ 140.776			1,00	$ 140.776	$ 140.776
P1 - 10		INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 1.841.583					$ 1.390.612
P1 - 10,1	12,2	SALIDA LAMPARA TOMA PVC COMPLETA	UN	8,00	86.493	$ 691.944			8,00	$ 86.493	$ 691.944
P1 - 10,2	12,9	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	12,00	87.667	$ 1.000.884	-3,00		9,00	$ 87.667	$ 788.913
P1 - 10,3	12,10	TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS	UN	1,00	148.755	$ 148.755			1,00	$ 148.755	$ 148.755
P1 - 11		PISOS ACABADOS ENCHAPES Y ACCESORIOS				$ 3.084.450					$ 3.556.784
P1 - 11,1	14,1	Solados cerámica piso pared 20x30 calidad primera	M2	22,10	89.081	$ 1.969.781		4,97	27,15	$ 89.081	$ 2.418.549
P1 - 11,2	14,31	REJILLA PLÁSTICA SOLICO 2X2	UN	2,00	17.172	$ 34.344			2,00	$ 17.172	$ 34.344
P1 - 11,3	14,20	PERFILES ALUMINIO	ML	5,60	12.089	$ 76.625		2,00	7,60	$ 13.083	$ 103.991
P1 - 12		CARPINTERIA EN MADERA				$ 3.542.071					$ 3.227.980
P1 - 12,1	9,30	VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	10,10	66.255	$ 669.176	-4,74		5,36	$ 66.255	$ 355.137
P1 - 12,2	9,39	MARCO PUERTA Y ENCHAPE, TABLA CHAPA X 0.15 M	UN	4,00	358.790	$ 1.435.160			4,00	$ 358.790	$ 1.435.160
P1 - 12,3	9,41	HOJA ENTAMBORADA PUERTA INTERES SOCIAL 0.78 1.10	UN	4,00	184.458	$ 737.832			4,00	$ 184.458	$ 737.832
P1 - 12,4	9,21	SUMINISTRE E INSTALACIÓN CERRADURA DE PONIO ALCOBA	UN	3,00	44.108	$ 132.324			3,00	$ 44.108	$ 132.324
P1 - 12,5	9,22	SUMINISTRE E INSTALACIÓN CERRADURA DE PONIO BAÑO	UN	1,00	42.173	$ 42.173			1,00	$ 42.173	$ 42.173
P1 - 12,6	9,18	CERRADURA DE ENTRADA PRINCIPAL	UN	3,00	174.902	$ 524.706			3,00	$ 174.902	$ 524.706
P1 - 13		CARPINTERIA METALICA				$ 4.763.433					$ 4.763.433
P1 - 13,1	10,40	MARCO PARA PUERTA EN LAMINA CAL 18 0.8	UN	3,00	329.633	$ 988.899			3,00	$ 329.633	$ 707.799
P1 - 13,2	10,70	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	6,30	324.381	$ 2.043.994			6,30	$ 324.381	$ 2.043.298
P1 - 13,3	10,50	VENTANA LÁMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	10,10	199.246	$ 2.012.004			10,10	$ 199.246	$ 2.012.536
P1 - 14		CUBIERTA				$ 7.361.411					$ 6.001.515
P1 - 14,1	7,23	TEJA FIBROCEMENTO No. 6	M2	40,00	90.900	$ 3.588.263		9,67	49,67	$ 90.900	$ 3.129.003
P1 - 14,2	7,26	TEJA PLÁSTICA No.6	M2	3,80	68.008	$ 258.537	0,00		3,80	$ 68.008	$ 258.537
P1 - 14,3	7,32	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO (TUBO ESTRUCTURAL ABIERTO 4"x2", 15 MM)	M2	90,10	99.912	$ 4.304.641		1,32	91,42	$ 99.912	$ 4.611.976
P1 - 14,4	7,40	BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS 3"-3"	ML	6,00	34.995	$ 208.970	-6,00		0,00	$ 34.995	$ 0
P1 - 15		SISTEMA SEPTICO				$ 2.300.000					$ 2.300.000
P1 - 15,1	APU	CONSTRUCCIÓN DE POZO SÉPTICO EN SITIO CON CAPACIDAD DE MIL (1000) LITROS (TRAMPA DE GRASAS, CAJA DE REPARTO Y CAMPO DE INFILTRACIÓN) VER DETALLES EN PLANO DE REDES	UN	1,00	2.300.000	$ 2.300.000			1,00	$ 2.300.000	$ 2.300.000
P1 - 16		OBRAS NO PREVISTAS				$ 1.900.284					$ 2.330.961
P1 - 16		OBRAS NO PREVISTAS				$ 1.900.284					$ 2.330.961
P1 - 16,1	16,4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN H=0.2M. (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	18,49	74.321	$ 1.374.243		2,56	21,05	$ 74.321	$ 1.564.606
P1 - 16,2	12,16	TUBERIA PVC CONDUIT 1/2"	ML	25,00	5.382	$ 127.341		49,10	74,10	$ 5.382	$ 401.497
P1 - 16,3	APU	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE CU THW #12 AWG	ML	64,80	4.200	$ 272.160	-4,20		60,60	$ 4.200	$ 254.520
P1 - 16,4	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRE CU THW #14 AWG	ML	31,40	3.600	$ 116.640	-2,00		29,40	$ 3.600	$ 109.440
P1 - 17		TRANSPORTE DE MATERIAL EXCAVACIONES NIVELACIONES Y CONFORMACION DE TALUDES				$ 4.902.112					$ 10.149.214
P2 - 17,1	16,2	EXCAVACIONES VARIAS A MAQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	123,05	21.200	$ 2.651.302		47,95	171,00	$ 21.200	$ 3.667.600
P2 - 17,2	13,6	CAÑUELA CONCRETO 3000 PSI 0.20X.12	ML	30,00	45.101	$ 451.010		8,00	38,00	$ 45.101	$ 721.616
P2 - 17,4	N/A	TRANSPORTE DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDAS (37 viviendas por viviendas)	TON/KM	400,00	4.500	$ 1.800.000		880,00	1280,00	$ 4.300	$ 5.760.000
NP - 18		ITEMS NO PREVISTOS				$ 0					$ 12.889.384,00
NP1 - 18,1	5,17	MURO EN BLOQUE N° 4 E= 0,10 M.	M2	0,00	58.762	$ 0		133,50	133,50	$ 58.762	$ 7.785.965
NP2 - 18,2	7,34	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22, 0,30	M	0,00	39.001	$ 0			0,00	$ 39.001	$ 195.105
NP3 - 18,3	8,34	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	0,00	11.650	$ 0			177,46	$ 11.650	$ 2.067.431
NP4 - 18,4	10,34	BARRA DE SEGURIDAD NIQUELADA 40CM. I. SANIVALL	UN	0,00	214.900	$ 0			1,00	$ 214.900	$ 214.900
NP5 - 18,5	11,34	BARRA DE SEGURIDAD FORMA DE H 30X30 PARED-PISO	UN	0,00	714.900	$ 0			1,00	$ 714.900	$ 714.900
NP6 - 18,6	12,34	IMPERMEABILIZACION FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILA	M2	0,00	12.450	$ 0			79,83	$ 12.450	$ 990.075
NP7 - 18,7	13,34	CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO	ML	0,00	79.476	$ 0			8,00	$ 79.476	$ 635.808
NP8 - 18,8	14,34	JUEGOS INCRUSTAR (INCLUYE TOALLERO,PORTA ROLLO, JABONERA,CEPILLERA Y PER	UN	0,00	185.800	$ 0			1,00	$ 185.800	$ 185.800
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO						$ 71.726.861					$ 90.726.861
VALOR AU (ADMINISTRACION - IMPREVISTOS)					21%	$ 15.068.936					$ 18.052.642
VALOR TOTAL (COSTO DIRECTO + AU)						$ 86.825.798					$ 105.779.508

Página 1

7) Que esta medida busca garantizar la continuidad en la ejecución de la obra y su entrega con las debidas condiciones técnicas, de calidad y cumplimiento.

8) Que aunado a lo anterior, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece: *(...) **DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL.** Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley. **PARÁGRAFO.** En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales (...)*

9) El contratista deberá ajustar y ampliar la vigencia de las garantías conforme al nuevo término otorgado.

10) Las demás estipulaciones del convenio permanecerán vigentes y en plena exigibilidad.

11) Que el **CONVENIO SOLIDARIO DE OBRA PÚBLICA No. 019 DE 2025**, se encuentra en ejecución y vigente.

12) Que por lo anteriormente expuesto es necesario realizar el Modificatorio No. 2 al contrato de la referencia con el fin de dar cabal cumplimiento a los compromisos contractuales para el servicio de la comunidad.

ESTIPULACIONES:

PRIMERA. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL **30 DE DICIEMBRE DE 2025**, ADICIONAR SU VALOR EN LA SUMA DE **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE ($22.953.719)**, INCLUSIÓN DE ÍTEMS Y NO PREVISTOS Y MODIFICACION DE CANTIDADES del **CONVENIO SOLIDARIO DE OBRA PÚBLICA No. 019 DE 2025** cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA DE INTERÉS PRIORITARIO EN SITIO PROPIO EN ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL INSTITUTO" MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR".

SEGUNDA: PRÓRROGA O ADICIÓN EN TIEMPO: Prorrogar el plazo de ejecución del **CONVENIO SOLIDARIO DE OBRA PÚBLICA No. 019 DE 2025** hasta el **30 DE DICIEMBRE DE 2025**.

TERCERA: MODIFICACIÓN DE GARANTIAS: El contratista se obliga a modificar y ampliar la cobertura de las garantías de acuerdo con la prórroga aquí estipulada.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS O ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del CONVENIO SOLIDARIO DE OBRA PÚBLICA No. 019 DE 2025, no modificadas en el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad continúa.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se considera perfeccionada con la suscripción del mismo por las partes, para su legalización y ejecución requiere la aprobación de las modificaciones a las garantías exigidas por la Entidad y su publicación en la plataforma SECOP II.

Elaboró: Dra. Diana Arévalo Chitiva – Abogada – contratista IMVIUR
Reviso y Aprobó: Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez -Director IMVIUR

REF.: MODIFICARIO NO 2 PRORROGA,ADICIÓN Y INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS AL PRESUPUESTO AL CONVENIO SOLIDARIO DE OBRA PÚBLICA No. 019 DE 2025

TIPO DE MODIFICACION		
ITEM		
1	Prorroga al tiempo de ejecución y vigencia	X
2	Adición al Presupuesto	X
3	Inclusión de Ítems y No previstos	x
4	Modificación cantidades	x

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato No	CONVENIO SOLIDARIO DE OBRA PÚBLICA No. 019 DE 2025
Objeto del contrato	"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA DE INTERÉS PRIORITARIO EN SITIO PROPIO EN ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR"

Yo, **DIEGO ALEJANDRO BELTRAN RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.071.170.506 de La Calera, obrando en calidad **de DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" LA CALERA**, nombrado mediante Resolución IMV 138 del 23 de septiembre del 2025 y acta de posesión No. 060 del 24 de septiembre de 2025, debidamente facultado para contratar, por medio del presente autorizo la **PRORROGA,ADICIÓN Y INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS** CONVENIO SOLIDARIO DE OBRA PÚBLICA No. 019 DE 2025 cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA DE INTERÉS PRIORITARIO EN SITIO PROPIO EN ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR"** suscrito entre el **INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" LA CALERA y JUNTA DE ACCION COMUNALA VEREDA TREINTA Y SEIS**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que el **IMVIUR LA CALERA** celebró el Convenio Solidario No. 019 de 2025 con la Junta de Acción Comunal Vereda Treinta y Seis, cuyo objeto es la construcción de vivienda nueva de interés prioritario en sitio propio, dentro de los programas misionales de la entidad.

2) Que, con **fecha 29 de octubre de 2025**, se radicó a través de la plataforma SECOP II el **Modificatorio No. 1**, relacionado con la **PRÓRROGA** solicitada por la Junta de Acción Comunal, debido a diversas situaciones administrativas y técnicas que afectaron el desarrollo del cronograma y, en consecuencia, la ejecución de la obra.

3) Que, mediante comunicación formal radicada bajo el número **CR–223–25** del 12 de diciembre de 2025, el contratista expone diversas situaciones administrativas y técnicas que impactaron el desarrollo del cronograma y el presupuesto inicial previsto para el proyecto,

4) **Solicitud de prórroga**. Con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada ejecución del convenio, se informa que el desarrollo del proyecto ha sido afectado por diversas situaciones de orden logístico, técnico y operativo, las cuales han incidido directamente en el cumplimiento del cronograma y en la programación de las actividades de obra. En atención a lo anterior, se solicita prorrogar el plazo del convenio **hasta el día 30 de diciembre de 2025**, con fundamento en los siguientes aspectos:

Aspectos logísticos y operativos

Durante la ejecución del convenio se han presentado dificultades asociadas a la distancia entre el sitio de obra y el casco urbano del municipio, equivalente a aproximadamente veinte (20) kilómetros. Esta condición ha generado retrasos en la entrega oportuna de materiales, debido a los tiempos extendidos de desplazamiento y a la limitada disponibilidad de transporte hacia la zona de intervención.

Así mismo, el día 8 de diciembre la vía principal de acceso presentó un derrumbe, hecho informado por la Perimetral de Oriente, lo cual ocasionó la interrupción parcial del tránsito vehicular y afectó el ingreso de maquinaria, herramientas y materiales necesarios para dar continuidad a las actividades programadas.

Adicionalmente, se informa que uno de los ayudantes vinculados al proyecto se retiró de manera voluntaria en la presente fecha, situación que afectó la disponibilidad inmediata de mano de obra y la continuidad normal de las labores operativas en obra.

Aspectos técnicos

En el componente técnico, las condiciones climáticas recientes han sido adversas, presentándose lluvias constantes que han dificultado el desarrollo de actividades de fundición y otros procesos constructivos que requieren condiciones climáticas estables para garantizar la calidad y desempeño adecuados de las estructuras.

De igual forma, durante la ejecución se identificaron actividades no previstas dentro de los alcances iniciales del proyecto, entre las cuales se destaca la necesidad de modificar el sistema constructivo originalmente proyectado en ***ultra paneles***, debiendo implementarse un sistema de mampostería reforzada. Este ajuste implicó la gestión de nuevos materiales, replanteos técnicos y adecuación de los procedimientos constructivos, generando retrasos adicionales en los tiempos estimados.

5) En virtud de las situaciones técnicas, operativas y logísticas presentadas durante la ejecución del convenio, se ha evidenciado la necesidad de **incorporar ítems no contemplados** inicialmente dentro del alcance del proyecto. Estas actividades adicionales resultan indispensables para garantizar la correcta ejecución de la obra y el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para la adecuada construcción de la vivienda.

La modificación del sistema constructivo originalmente proyectado —que pasó de ultra paneles a un sistema de mampostería tradicional— generó la necesidad de adquirir nuevos materiales, ajustar procesos constructivos y ejecutar obras complementarias que no se encontraban previstas en el presupuesto inicial. Dichos cambios, derivados de condiciones reales de terreno, exigencias técnicas y requerimientos para asegurar la estabilidad y calidad de la estructura, requieren la inclusión de ítems adicionales que permitan ampliar el alcance de la intervención.

De acuerdo con a lo anterior, se presenta la justificación de los ítems no previstos con el propósito de que sean incluidos en el convenio de la referencia son:

Muro en bloque N.° 4 E=0.10 m

Debido a que los ultra paneles inicialmente proyectados presentaban tiempos de fabricación y entrega que no se ajustaban al cronograma de obra, fue necesario modificar el sistema constructivo. Para garantizar la continuidad del proyecto y evitar retrasos, se adoptó el muro en bloque N.° 4 de espesor 0.10 m, el cual ofrece disponibilidad inmediata, adecuada resistencia y cumplimiento con los requerimientos técnicos del diseño ajustado.

Flanche en lámina galvanizada cal. 22; DS=30

El flanche galvanizado es requerido para garantizar la correcta unión entre la cubierta y la losa del tanque del baño, permitiendo un adecuado manejo y evacuación de las aguas lluvias.

Vinilo sobre pañete 2 manos

La aplicación de vinilo sobre pañete no fue contemplada en el presupuesto inicial; sin embargo, al revisar el balance del proyecto, se identifica la posibilidad de incluir este acabado para brindar a la vivienda una terminación más adecuada y de mejor calidad

Barra de seguridad niquelada 40 cm 1 1/4 pulg

La barra de seguridad niquelada de 40 cm (1 1/4") es necesaria para el soporte adecuado dentro del baño, teniendo en cuenta que la persona beneficiaria de la vivienda presenta movilidad reducida y requiere elementos de apoyo que garanticen su seguridad y estabilidad.

Barra de seguridad forma de H 30x33 pared-piso

La barra de seguridad niquelada de 40 cm (1 1/4") es necesaria para el soporte adecuado dentro del baño, teniendo en cuenta que la persona beneficiaria de la vivienda presenta movilidad reducida y requiere elementos de apoyo que garanticen su seguridad y estabilidad

Impermeabilización fachada en Sika transparente o similar

La impermeabilización de fachadas con productos como Sika transparente es esencial para proteger la estructura contra filtraciones de agua y humedad, evitando deterioro prematuro de muros y acabados.

Caballete articulado teja fibrocemento

El caballete articulado en teja de fibrocemento no se contempló inicialmente debido a que la cubierta estaba proyectada a una sola agua. Sin embargo, al modificarse el diseño a una cubierta a dos aguas, este elemento se vuelve necesario para garantizar la correcta instalación y el adecuado sellado del sistema de cubierta

Juegos incrustar (toallero, porta rollo, jabonera, cepillera y percha simple)

no fueron contemplados en el presupuesto inicial; sin embargo, se identifica la necesidad de incluirlos para garantizar un adecuado equipamiento del baño y mejorar la calidad de entrega de la vivienda..

6) De acuerdo con los ítems no previstos identificados durante la ejecución del proyecto y con base en el balance general del convenio, se determina la necesidad de realizar una **adición presupuestal** para garantizar la correcta culminación de la obra.

Dicho balance arroja un valor total de **CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO ($109.779.508)** frente a un valor inicialmente contratado por **OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE M/CTE ($86.825.789).** En consecuencia, y una vez evaluadas las actividades contractuales desde los componentes técnico y económico para lograr el cierre financiero del proyecto, se requiere una ADICIÓN presupuestal por **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE ($22.953.719)**, equivalente al **26,43%** del presupuesto inicial.

La modificación del sistema constructivo, los ajustes técnicos derivados de las condiciones reales del terreno, así como la incorporación de actividades complementarias indispensables para garantizar la estabilidad y calidad de la vivienda, generaron costos adicionales no contemplados en la etapa de planeación. Estos requerimientos incluyen nuevos materiales, replanteos técnicos y procedimientos constructivos específicos que exceden el alcance presupuestado inicialmente.

Lo anterior se encuentra debidamente soportado en las memorias de cálculo adjuntas al presente modificatorio. A continuación, se relacionan las cantidades requeridas para dar cumplimiento al alcance del objeto contractual:

ITEM DE PAGO			CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CONDICIONES ACTUALIZADAS - ACTA DE MAYORES Y MENORES No. 4		
			ALCANCE INICIAL						BALANCE N1		
# ITEM	ITEM ICCU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD MENOR	CANTIDAD MAYOR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P1 - 1		EXCAVACIONES Y RELLENOS				$ 930.364					$ 1.702.812
P1 - 1,1	16,80	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	7,00	$ 100.995	$ 707.264		10,00	17,00	$ 100.995	$ 1.702.812
P1 - 2		PRELIMINARES				$ 275.754					$ 447.168
P1 - 2,1	2,8	RELLENO TIPO 6 "BASON PIEDRA"	M3	8,70	$ 74.038,00	$ 275.754		2,30	9,00	$ 74.029	$ 447.168
P1 - 3		PRELIMINARES				$ 195.476					$ 197.958
P1 - 3,1	3,42	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	38,10	$ 5.827,00	$ 307.476		45,56	80,06	$ 5.827	$ 317.958
P1 - 4		ESTRUCTURAS EN CONCRETO				$ 17.495.144					$ 21.608.082
P1 - 4,1	4,23	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	147,00	11.157	$ 1.640.079	-0,30		146,70	$ 11.157	$ 1.636.732
P1 - 4,2	5,4	MEDIANES EN CONCRETO 2.500 PSI, E=0,15M (INCLUYE REFUERZO)	M2	2,76	150.363	$ 416.554		0,42	3,18	$ 150.881	$ 479.713
P1 - 4,3	4,16	ENTREPISO PLACA MACIZA 3.500 PSI E=0,12M	M2	2,33	127.440	$ 296.961	0,00		2,33	$ 127.440	$ 296.935
P1 - 4,4	4,38	VIGA CAMAL EN CONCRETO 3000 PSI	M3	0,00	1.026.360	$ 480.058	-0,20		0,00	$ 1.026.360	$ 0
P1 - 4,5	4,7	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO DE 3.500 PSI	M3	4,00	936.372	$ 4.496.986	-0,10		4,51	$ 936.372	$ 4.224.042
P1 - 4,6	4,30	COLUMNAS 3000 PSI	M3	1,70	1.207.300	$ 2.050.424		0,00	3,00	$ 1.207.300	$ 2.656.076
P1 - 4,7	4,22	ACERO FIGURADO DE 60MM PSI	KG	305,40	8.447	$ 2.579.774		408,12	714,52	$ 8.447	$ 6.035.528
P1 - 4,8	4,40	CONCRETO CICLOPEO 2000 PSI, 40% RAITM	M3	12,00	334.141	$ 4.077.005		2,20	14,20	$ 334.141	$ 5.289.490
P1 - 4,9	4,27	LOSA CINTA 3500 PSI	M3	1,00	1.247.564	$ 1.247.564			1,00	$ 1.247.564	$ 1.247.564
P1 - 5		PISOS BASES				$ 5.191.683					$ 5.139.807
P1 - 5,1	10,10	PLACA BASE CONCRETO 0,10 DE 3.000 PSI	M2	57,20	81.242	$ 4.645.167		0,00	57,20	$ 81.242	$ 4.682.291
P1 - 5,2	10,4	ALISTADO PISOS 1:3, E=0,04	M2	13,00	39.732	$ 516.516			13,00	$ 39.732	$ 516.516
P1 - 6		PANELES				$ 15.067.456					$ 14.331.996
P1 - 6,1	APU	MURO DRYWASHER ULTRAWHEL	M2	122,00	77.209	$ 9.419.198	-122,00		0,00	$ 77.209	$ 0
P1 - 6,2	6,19	PANETE LISO MUROS 1:5, E=1,5 CM	M2	123,00	28.205	$ 3.468.284		30,12	153,12	$ 28.205	$ 4.331.996
P1 - 7		INSTALACIONES HIDRAHIDRAULICAS				$ 5.191.416					$ 4.457.229
P1 - 7,1	11,26	REGISTRO 1/2"	UN	4,00	90.938	$ 363.752			4,00	$ 90.938	$ 363.752
P1 - 7,2	11,16	PUNTO HIDRAULICO PVC 1/2"PARAL 1/2"	UN	6,00	105.764	$ 634.584			6,00	$ 105.764	$ 634.584
P1 - 7,3	11,31	RED SANITARIA PVC 3"	ML	24,00	38.700	$ 902.992		18,00	42,00	$ 38.700	$ 1.667.724
P1 - 7,4	11,33	RED SANITARIA PVC 4"	ML	24,00	73.082	$ 1.765.968		6,00	30,00	$ 73.082	$ 2.087.460
P1 - 7,5	11,27	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	18,00	13.824	$ 248.832		8,04	26,04	$ 13.824	$ 354.899
P1 - 7,6	11,44	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	1,00	915.822	$ 915.822			1,00	$ 915.822	$ 915.822
P1 - 7,7	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO CON MUEBLE DE LAVAMANOS - LAVAMANOS + GRIFERIA + SIFON + INCRUSTACIONES	UND	1,00	712.976	$ 712.976			1,00	$ 712.976	$ 712.976
P1 - 8		DESAGUES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS				$ 812.926					$ 812.926
P1 - 8,1	11,19	SALIDA SANITARIA PVC S/PARAL 2"	UN	6,00	111.525	$ 669.150			6,00	$ 111.525	$ 669.150
P1 - 8,2	11,21	SALIDA SANITARIA PVC S/PARAL 4"	UN	1,00	143.776	$ 143.776			1,00	$ 143.776	$ 143.776
P1 - 10		INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 1.941.583					$ 1.990.812
P1 - 10,1	12,2	SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA	UN	8,00	86.493	$ 691.944			8,00	$ 86.493	$ 691.944
P1 - 10,2	12,9	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	12,00	87.657	$ 1.051.884	-3,00		9,00	$ 87.657	$ 702.912
P1 - 10,3	12,13	TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS	UN	1,00	145.755	$ 145.755			1,00	$ 145.755	$ 145.755
P1 - 11		PISOS ACABADOS ENCHAPES Y ACCESORIOS				$ 2.086.450					$ 2.350.784
P1 - 11,1	14,1	Baldosa cerámica piso-pared 30x30 calidad primera	M2	22,18	88.001	$ 1.951.781		4,07	27,15	$ 88.001	$ 2.418.549
P1 - 11,2	14,31	REJILLA PLÁSTICA 30X30 INS	UN	2,00	17.122	$ 34.244			2,00	$ 17.122	$ 34.244
P1 - 11,2	14,30	PERFILAMEX ALUMINIO	ML	5,60	12.683	$ 76.425		2,00	7,60	$ 12.683	$ 102.991
P1 - 12		CARPINTERIA EN MADERA				$ 3.542.051					$ 3.327.983
P1 - 12,1	9,30	VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	10,10	66.256	$ 669.176	-4,74		5,36	$ 66.256	$ 355.127
P1 - 12,2	9,30	MARCO PUERTA Y ENCHAPE, TABLA CHAPA x 0,15 M	UN	4,00	356.790	$ 1.427.160			4,00	$ 356.790	$ 1.427.160
P1 - 12,3	9,11	HOJA ENTAMBORADA PUERTA INTERES SOCIAL 0,76-1,10	UN	4,00	184.458	$ 737.832			4,00	$ 184.458	$ 737.832
P1 - 12,4	9,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRADURA DE POMO ALCOBA	UN	3,00	44.328	$ 132.984			3,00	$ 44.328	$ 132.984
P1 - 12,5	9,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRADURA DE POMO BAÑO	UN	1,00	42.173	$ 42.173			1,00	$ 42.173	$ 42.173
P1 - 12,6	9,18	CERRADURA DE ENTRADA PRINCIPAL	UN	3,00	174.902	$ 524.706			3,00	$ 174.902	$ 524.706
P1 - 13		CARPINTERIA METALICA				$ 4.761.433					$ 4.743.623
P1 - 13,1	10,40	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 (0,8	UN	3,00	235.233	$ 705.699			3,00	$ 235.233	$ 705.699
P1 - 13,2	10,70	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	6,00	224.707	$ 2.040.396			6,00	$ 224.707	$ 2.040.396
P1 - 13,3	10,80	VENTANA LÁMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	10,00	199.361	$ 2.015.336			10,00	$ 199.361	$ 2.015.536
P1 - 14		CUBIERTA				$ 3.561.411					$ 4.001.519
P1 - 14,1	7,10	TEJA FIBROCEMENTO No. 6	M2	40,00	65.307	$ 2.588.283		9,67	49,67	$ 65.307	$ 3.129.003
P1 - 14,2	7,26	TEJA PLÁSTICA No.6	M2	5,80	60.006	$ 348.037	0,00		5,80	$ 60.006	$ 348.037
P1 - 14,3	7,32	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO (TUBO ESTRUCTURAL ABIERTO 4"x2", 15 MM)	M2	50,10	89.913	$ 4.504.641		1,32	51,42	$ 89.913	$ 4.623.976
P1 - 14,4	7,40	BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS 3"x3"	ML	6,00	34.995	$ 209.970	-6,00		0,00	$ 34.995	$ 0
P1 - 15		SISTEMA SEPTICO				$ 3.300.000					$ 3.300.000
P1 - 15,1	APU	CONSTRUCCION DE POZO SEPTICO EN SITIO CON CAPACIDAD DE 1401 (1000) LITROS (TRAMPA DE GRASAS, CAJA DE REPARTO Y CAMPO DE INFILTRACION) (VER DETALLES EN PLANO DE REDES)	UN	1,00	3.300.000	$ 3.300.000			1,00	$ 3.300.000	$ 3.300.000
P1 - 16		OBRAS NO PREVISTAS				$ 1.900.384					$ 2.350.063
P1 - 16		OBRAS NO PREVISTAS				$ 1.900.384					$ 2.350.063
P1 - 16,1	16,4	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H=0 SH, (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	18,49	74.321	$ 1.374.343		2,50	20,99	$ 74.321	$ 1.564.606
P1 - 16,2	12,16	TUBERIA PVC CONDUIT 1/2"	ML	39,00	5.202	$ 202.841		48,10	74,60	$ 5.202	$ 401.497
P1 - 16,3	APU	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE CU THW #12 AWG	ML	54,00	4.200	$ 272.160	-4,00		50,00	$ 4.200	$ 254.520
P1 - 16,4	APU	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE CU THW #14 AWG	ML	33,40	3.600	$ 116.040	-0,00		30,40	$ 3.600	$ 108.440
P1 - 17		TRANSPORTE DE MATERIAL,EXCAVACIONES,NIVELACIONES Y CONFORMACION DE TALUDES				$ 4.902.112					$ 10.149.216
P2 - 17,1	16,2	EXCAVACIONES VARIAS A MAQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	175,05	21.200	$ 3.711.102		47,95	223,00	$ 21.200	$ 4.727.600
P2 - 17,2	13,6	CAMISA CONCRETO 3000 PSI D: 0,30 L2	ML	10,00	45.101	$ 451.010		6,00	16,00	$ 45.101	$ 721.616
P2 - 17,4	N/A	TRANSPORTE DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDAS (37 viviendas por viviendas)	TON/KM	400,00	4.500	$ 1.800.000		880,00	1280,00	$ 4.500	$ 5.760.000
NP - 18		ITEMS NO PREVISTOS				$ 0					$ 12.865.984,00
NP1 - 18,1	5,17	MURO EN BLOQUE N° 4 E= 0,10 M	M2	0,00	58.762	$ 0		132,00	132,00	$ 58.762	$ 7.755.984
NP2 - 18,2	7,04	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 20, D=60	M	0,00	39.001	$ 0			5,00	$ 39.001	$ 195.005
NP3 - 18,3	6,24	UMBRAL SOBRE PAÑETE 2 LADOS	M2	0,00	11.650	$ 0			177,46	$ 11.650	$ 2.067.421
NP4 - 18,4	10,34	BARRA DE SEGURIDAD MANIJA DE 40CM 1 1/4"ANJUO	UN	0,00	314.900	$ 0			1,00	$ 314.900	$ 314.900
NP5 - 18,5	11,34	BARRA DE SEGURIDAD FORMA DE H 30X25 PARED PISO	UN	0,00	714.900	$ 0			1,00	$ 714.900	$ 714.900
NP6 - 18,6	12,34	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILA	M2	0,00	12.400	$ 0			78,81	$ 12.400	$ 990.975
NP7 - 18,7	13,34	CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO	ML	0,00	79.476	$ 0			8,00	$ 79.476	$ 635.808
NP8 - 18,8	14,84	AJUSTES INCRUSTAR (INCLUYE TOALLERO,PORTA ROLLO, JABONERA,CEPILLERA Y PER	UN	0,00	185.800	$ 0			1,00	$ 185.800	$ 185.800
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO						$ 71.756.851					$ 90.720.866
VALOR AI (ADMINISTRACION - IMPREVISTOS)					21%	$ 15.068.939					$ 19.051.382
VALOR TOTAL (COSTO DIRECTO + AI)						$ 86.825.789					$ 109.772.248

Página 1

7) Que esta medida busca garantizar la continuidad en la ejecución de la obra y su entrega con las debidas condiciones técnicas, de calidad y cumplimiento.

8) Que aunado a lo anterior, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece: *(...) **DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL.** Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley. **PARÁGRAFO.** En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales (...)*

9) El contratista deberá ajustar y ampliar la vigencia de las garantías conforme al nuevo término otorgado.

10) Las demás estipulaciones del convenio permanecerán vigentes y en plena exigibilidad.

El contratista deberá ajustar y ampliar la vigencia de las garantías conforme al nuevo término otorgado.

.

DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
DIRECTOR IMVIUR

Elaboró: Arq. Oscar Sánchez Escobar – contratista área técnica IMVIUR
Revisó: Dra. Diana Rocío Arévalo - Gestión contractual - IMVIUR
Aprobó: Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez – Director IMVIUR

IMVIUR Nit:832002424-7	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código: DIS-2025000082	
		Versión:	
	PROCESO FINANCIERO	Página: 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000082

Friday, 12 de December de 2025

SECRETARIO(A) PAGADOR(A)

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
MODIFICATORIO No. 2, ADICION Y PRORROGA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA DE INTERÉS PRIORITARIO EN SITIO PROPIO EN ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR".

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 40	**VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**	
PROG: 4001	Acceso a soluciones de vivienda	
2.3.2.01.01.001.01.09	OTROS EDIFICIOS UTILIZADOS COMO RESIDENCIA	
CPC: 61184	Comercio al por mayor excepto el realizado a cambio de una retribucion o por contrata de computadores y programas de informatica integradosCOMERCIO Y DISTRIBUCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUACOMERCIO AL POR MAYOR	
META: 106	Realizar viviendas de interés prioritario bajo el programa de construcción en sitio propio para 9 familias del área rural del Municipio de La Calera.	
01		
2.4.40.4001.01.2.3.2.01.01.01.01.09.106.9103	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL - FUENTE: 9103-REC. BCE. TRANS. MPIO INVERSIÓN VIG. ANTERIOR	23,000,000.00
	TOTAL CDP	**23,000,000.00**

SON:	VEINTI TRES MILLONES DE PESOS MC.

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	TESORERIA
RESPONSABLE:	FLOR ELIZABETH CUBILLOS CRUZ
CARGO:	SECRETARIA PAGADORA

DIEGO ALEJANDRO BELTRAN
DIRECTOR "IMVIUR"

Elaboró Elizabeth
Modificó:
Revisó:

La Calera, 12 de diciembre de 2025

Señores

Instituto Municipal de vivienda Urbana y Rural IMVIUR
ING. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez
Director IMVIUR

REFERENCIA: CONVENIO SOLIDARIO No. 019 DE 2025 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA DE INTERÉS PRIORITARIO EN SITIO PROPIO EN ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA DE
ACUERDO CON LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA YRURAL "1MVIUR',

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA, ADICIÓN, ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS E INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS.

Reciban un cordial saludo,

SOLICITUD DE PRÓRROGA

Con el propósito de garantizar la continuidad y correcta ejecución del convenio, se informa que el desarrollo del proyecto se ha visto afectado por diversas situaciones de orden logístico, técnico y operativo, las cuales han incidido directamente en el cumplimiento del cronograma establecido y en la programación de las actividades de obra.

1. Aspectos logísticos y operativos

Durante la ejecución del convenio se han presentado dificultades asociadas a la distancia entre el sitio de obra y el casco urbano del municipio, equivalente a aproximadamente veinte (20) kilómetros. Esta condición ha generado retrasos en la entrega oportuna de materiales, debido a los tiempos extendidos de desplazamiento y a la limitada disponibilidad de transporte hacia la zona de intervención.

Así mismo, el día 8 de diciembre la vía principal de acceso presentó un derrumbe, hecho informado por la Perimetral Oriental De Bogotá (POB), lo cual ocasionó la interrupción parcial del tránsito vehicular y afectó el ingreso de maquinaria, herramientas y materiales necesarios para dar continuidad a las actividades programadas.

Adicionalmente, se informa que uno de los ayudantes vinculados al proyecto se retiró de manera voluntaria en la presente fecha, situación que afectó la disponibilidad inmediata de mano de obra y la continuidad normal de las labores operativas en obra.

2. Aspectos técnicos

En el componente técnico, las condiciones climáticas recientes han sido adversas, presentándose lluvias constantes que han dificultado el desarrollo de actividades de fundición y otros procesos constructivos que requieren condiciones climáticas estables para garantizar la calidad y desempeño adecuados de las estructuras.

De igual forma, durante la ejecución se identificaron actividades no previstas dentro de los alcances iniciales del proyecto, entre las que se destaca la necesidad de modificar el sistema constructivo originalmente proyectado en ultra paneles, debiendo implementarse un sistema de mampostería confinada. Este ajuste implicó la gestión de nuevos materiales, replanteos técnicos y adecuación de los procedimientos constructivos, generando retrasos adicionales en los tiempos estimados.

En consecuencia, y considerando las situaciones anteriormente expuestas, así como las actividades adicionales y los ajustes técnicos requeridos para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, se solicita formalmente que se prorrogue en tiempo el convenio hasta el día 30 de diciembre de 2025, plazo que se estima necesario para ejecutar de manera completa, segura y conforme a las especificaciones técnicas las actividades contractuales restantes.

SOLICITUD DE ADICIÓN

Respecto a las cantidades iniciales contratadas para el proyecto de vivienda de la referencia y una vez evaluados los ajustes técnicos requeridos durante la ejecución — entre ellos el cambio del sistema constructivo inicialmente previsto en ultra paneles hacia un sistema de mampostería reforzada— y actualizada la programación de obra, se generaron mayores cantidades, actividades no previstas y variaciones en los rendimientos y procesos constructivos que inciden directamente en los tiempos establecidos. Estas actividades adicionales son necesarias para garantizar la calidad, estabilidad y correcta ejecución de la infraestructura contratada, asegurando el cumplimiento del objeto contractual bajo las condiciones reales del proyecto.

Dicho balance da como resultado un valor total **de CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO ($ 109.779.508)** frente a un total contratado equivalente a **OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETESIENTOS OCHENTA Y NUEVE M/CTE ($86.825.789)**. En conclusión, una vez evaluadas las actividades contractuales de manera técnica y económicamente para tener el cierre financiero de la obra se requiere una ADICION en el contrato de VENTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (S 22.953.719) equivalente al 26.43% del presupuesto inicial; lo anterior se encuentra soportado con sus respectivas memorias de cálculo adjuntas al oficio al presente oficio.

A continuación, se presentan las cantidades que se requieren con el fin de dar cumplimento al alcance del objeto contractual:

ITEM DE PAGO			CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CONTRATO A ACTUALIZADO - ACTA DE MAYORES Y MENORES No. 4		
			ALCANCE INICIAL						BALANCE M1		
# ITEM	ITEM ICCU	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD MENOR	CANTIDAD MAYOR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P1 - 1		PRELIMINARES				$ 859.504					$ 1.752.013
P1 - 1.1	16,80	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	7,30	$ 100.995	$ 737.264		10,05	17,35	$ 100.995	$ 1.752.013
P1 - 2		PRELIMINARES				$ 279.784					$ 447.168
P1 - 2.1	2,6	RELLENO TIPO 8 "RAJON PIEDRA"	M3	3,70	$ 74.328,00	$ 279.784		2,40	6,00	$ 74.528	$ 447.168
P1 - 3		PRELIMINARES				$ 107.478					$ 337.958
P1 - 3.1	5,42	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	19,10	$ 5.627,00	$ 107.478		60,05	60,05	$ 5.627	$ 337.958
P1 - 4		ESTRUCTURAS EN CONCRETO				$ 1.340.076					$ 2.481.248
P1 - 4.1	4,23	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	147,00	11.157	$ 1.340.076	-0,90		146,70	$ 11.157	$ 1.636.732
P1 - 4.3	4,8	MESONES EN CONCRETO 3,600 PSI. E=0,1M (INCLUYE REFUERZO)	M2	2,76	190.853	$ 416.394		0,42	3,18	$ 190.853	$ 606.713
P1 - 4.3	4,36	ENTREPISO PLACA MACIZA 3.500 PSI E=0,12M	M3	2,33	127.440	$ 296.951	0,00		2,33	$ 127.440	$ 296.939
P1 - 4.4	4,28	VIGA CANAL EN CONCRETO 3500 PSI	M3	0,30	1.626.860	$ 488.058	-0,30		0,00	$ 1.626.860	$ 0
P1 - 4.5	4,7	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO DE 3.500 PSI	M3	4,80	936.872	$ 4.496.986	-0,29		4,51	$ 936.872	$ 4.226.042
P1 - 4.6	4,30	COLUMNAS 3500 PSI	M3	1,70	1.207.508	$ 2.052.424		0,50	2,20	$ 1.207.508	$ 2.656.078
P1 - 4.7	4,22	ACERO FIGURADO DE 60000 PSI	KG	305,40	8.447	$ 2.579.714		409,32	714,72	$ 8.447	$ 6.038.038
P1 - 4.8	4,40	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	M3	12,60	334.144	$ 4.379.000		2,35	15,05	$ 334.144	$ 5.029.490
P1 - 4.9	4,27	VIGA CINTA 3500 PSI	M3	1,00	1.247.564	$ 1.247.564			1,00	$ 1.247.564	$ 1.247.564
P1 - 5		PISOS BASE				$ 2.330.167					$ 4.463.391
P1 - 5.1	13,35	PLACA BASE CONCRETO 0,10 DE 2.500 PSI	M2	57,30	81.242	$ 4.653.167		0,10	57,40	$ 81.242	$ 4.663.391
P1 - 5.2	15,4	AJUSTADO PISOS 1:3, E=0,04	M2	11,00	59.737	$ 916.516			11,00	$ 59.737	$ 916.516
P1 - 6		PANELES				$ 12.487.904					$ 13.327.896
P1 - 6.1	APU	MUROS DIVISORIOS ULTRAPANEL	M2	123,60	77.339	$ 9.559.100	-123,60		0,00	$ 77.339	$ 0
P1 - 6.2	6,19	PAÑETE LISO MUROS 1:5, E=1,5 CM	M2	123,60	28.285	$ 3.508.386		99,17	222,77	$ 28.285	$ 6.301.896
P1 - 7		APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				$ 8.578.618					$ 8.645.429
P1 - 7.1	11,36	REGISTRO 1"-2"	UN	4,00	90.938	$ 363.752			4,00	$ 90.938	$ 363.752
P1 - 7.2	11,16	PUNTO HIDRAULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	6,00	105.764	$ 634.584			6,00	$ 105.764	$ 634.584
P1 - 7.3	11,31	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	24,00	39.708	$ 952.992		18,00	42,00	$ 39.708	$ 1.667.736
P1 - 7.4	11,33	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	24,00	95.680	$ 1.768.968		6,00	30,00	$ 95.680	$ 2.297.440
P1 - 7.5	11,27	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	18,00	13.629	$ 245.322		8,04	26,04	$ 13.629	$ 354.899
P1 - 7.6	11,44	TANQUE PLASTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	1,00	515.822	$ 515.822			1,00	$ 515.822	$ 515.822
P1 - 7.7	APU	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO SANITARIO CON MUEBLE DE LAVAMANOS + LAVAMANOS + GRIFERIA + SIFON + INCRUSTACIONES	UND	1,00	712.976	$ 712.976			1,00	$ 712.976	$ 712.976
P1 - 8		DESAGUES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS				$ 1.159.676					$ 1.159.676
P1 - 8.1	11,19	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	6,00	111.525	$ 669.150			6,00	$ 111.525	$ 669.150
P1 - 8.2	11,21	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN	1,00	143.776	$ 143.776			1,00	$ 143.776	$ 143.776
P1 - 10		INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 1.846.247					$ 3.538.191
P1 - 10.1	12,2	SALIDA LAMPARA TOMA PVC COMPLETA	UN	8,00	86.493	$ 691.944			8,00	$ 86.493	$ 691.944
P1 - 10.2	12,9	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	12,00	83.657	$ 1.003.884	-3,00		9,00	$ 83.657	$ 752.913
P1 - 10.3	12,12	TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS	UN	1,00	145.755	$ 145.755			1,00	$ 145.755	$ 145.755
P1 - 11		POZO ALMACEN ENCHAPES Y MESONES				$ 2.698.553					$ 2.698.553
P1 - 11.1	14,1	Baldosa cerámica piso-pared 20x20 calidad primera	M2	22,18	89.081	$ 1.975.761		4,97	27,15	$ 89.081	$ 2.418.549
P1 - 11.2	14,31	REJILLA PLASTICA SOSCO 3X2	UN	2,00	17.122	$ 34.244			2,00	$ 17.122	$ 34.244
P1 - 11.3	14,20	PERFILES ALUMINIO	ML	5,60	13.603	$ 76.629		2,00	7,60	$ 13.603	$ 103.991
P1 - 12		CARPINTERIA EN MADERA				$ 1.141.151					$ 1.141.151
P1 - 12.1	9,30	VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	10,10	66.255	$ 669.176	-0,74		5,36	$ 66.255	$ 355.117
P1 - 12.2	9,50	MARCO PUERTA Y ENCHAPE, TABLA CHAPA x 0,15 M	UN	4,00	358.790	$ 1.435.160			4,00	$ 358.790	$ 1.435.160
P1 - 12.3	9,11	HOJA ENTAMBORADA PUERTA INTERES SOCIAL 0.76-1.10	UN	4,00	184.458	$ 737.832			4,00	$ 184.458	$ 737.832
P1 - 12.4	9,21	SUMINISTR E INSTALACIÓN CERRADURA DE POMO AL COBA	UN	3,00	44.328	$ 132.984			3,00	$ 44.328	$ 132.984
P1 - 12.5	9,22	SUMINISTR E INSTALACIÓN CERRADURA DE POMO BAÑO	UN	1,00	42.173	$ 42.173			1,00	$ 42.173	$ 42.173
P1 - 12.6	9,18	CERRADURA DE ENTRADA PRINCIPAL	UN	3,00	174.902	$ 524.706			3,00	$ 174.902	$ 524.706
P1 - 13		CARPINTERIA METALICA				$ 1.340.076					$ 1.340.076
P1 - 13.1	10,40	MARCO PARA PUERTA EN LAMINA CAL 18 -0.8	UN	3,00	215.933	$ 647.799			3,00	$ 215.933	$ 647.799
P1 - 13.2	10,70	PUERTA EN LAMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	4,30	324.733	$ 2.043.096			6,30	$ 324.333	$ 2.043.296
P1 - 13.3	10,20	VENTANA LAMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	10,10	199.261	$ 2.012.536			10,10	$ 199.261	$ 2.012.536
P1 - 14		CUBIERTA				$ 7.941.151					$ 8.141.151
P1 - 14.1	7,23	TEJA FIBROCEMENTO No. 6	M2	45,30	55.902	$ 2.548.253		9,67	55,97	$ 55.902	$ 3.129.003
P1 - 14.2	7,26	TEJA PLÁSTICA No.6	M2	3,80	68.036	$ 258.537	0,00		3,80	$ 68.036	$ 258.537
P1 - 14.3	7,32	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO (TUBO ESTRUCTURAL ABIERTO 4"x2", 15 MM)	M2	50,10	89.913	$ 4.504.641		1,22	51,32	$ 89.913	$ 4.613.976
P1 - 14.4	7,40	BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=3"	ML	6,00	34.995	$ 209.970	-6,00		0,00	$ 34.995	$ 0
P1 - 15		SISTEMA SEPTICO				$ 2.300.000					$ 2.300.000
P1 - 15.1	APU	CONSTRUCCION DE POZO SEPTICO EN SITIO CON CAPACIDAD DE MIL (*000) LITROS (TRAMPA DE GRASAS, CAJA DE REPARTO Y CAMPO DE INFILTRACION) (VER DETALLES EN PLANO DE REDES)	UN	1,00	2.300.000	$ 2.300.000			1,00	$ 2.300.000	$ 2.300.000
P1 - 16		OBRAS NO PREVISTAS				$ 3.451.344					$ 3.451.344

ADICIÓN 1

P1 - 8,1	11,19	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	6,00	111.525	$ 669.150			6,00	$ 111.525	$ 669.150
P1 - 8,2	11,21	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN	1,00	143.776	$ 143.776			1,00	$ 143.776	$ 143.776
P1 - 10,1	12,1	SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA	UN	8,00	86.493	$ 691.944			8,00	$ 86.493	$ 691.944
P1 - 10,2	12,9	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	12,00	83.857	$ 1.003.884	-3,00		9,00	$ 83.657	$ 752.913
P1 - 10,3	12,13	TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS	UN	1,00	145.755	$ 145.755			1,00	$ 145.755	$ 145.755
P1 - 11,1	14,1	Baldosa cerámica piso-pared 20x20 calidad primera	M2	22,18	89.081	$ 1.975.781		4,97	27,15	$ 89.081	$ 2.418.549
P1 - 11,2	14,31	REJILLA PLÁSTICA ROSCO 3X3	UN	2,00	17.122	$ 34.244			2,00	$ 17.122	$ 34.244
P1 - 11,3	14,20	PERLANES ALUMINIO	ML	5,60	13.683	$ 76.625		2,00	7,60	$ 13.683	$ 103.991
P1 - 12,1	9,30	VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	10,10	66.255	$ 669.176	-4,74		5,36	$ 66.255	$ 355.127
P1 - 12,2	9,80	MARCO PUERTA Y ENCHAPE, TABLA CHAPA x 0.15 M	UN	4,00	358.790	$ 1.435.160			4,00	$ 358.790	$ 1.435.160
P1 - 12,3	9,11	HOJA ENTAMBORADA PUERTA INTERÉS SOCIAL 0.76-1.10	UN	4,00	184.458	$ 737.832			4,00	$ 184.458	$ 737.832
P1 - 12,4	9,21	SUMINISTR E INSTALACIÓN CERRADURA DE POMO ALCOBA	UN	3,00	44.328	$ 132.984			3,00	$ 44.328	$ 132.984
P1 - 12,5	9,22	SUMINISTR E INSTALACIÓN CERRADURA DE POMO BAÑO	UN	1,00	42.173	$ 42.173			1,00	$ 42.173	$ 42.173
P1 - 12,6	9,48	CERRADURA DE ENTRADA PRINCIPAL	UN	3,00	174.902	$ 524.706			3,00	$ 174.902	$ 524.706
P1 - 13,1	10,40	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UN	3,00	235.933	$ 707.799			3,00	$ 235.933	$ 707.799
P1 - 13,2	10,70	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	6,30	324.333	$ 2.043.298			6,30	$ 324.333	$ 2.043.298
P1 - 13,3	10,20	VENTANA LÁMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	10,10	199.261	$ 2.012.936			10,10	$ 199.261	$ 2.012.936
P1 - 14,1	7,23	TEJA FIBROCEMENTO No. 6	M2	46,30	55.902	$ 2.588.283		9,67	53,67	$ 55.902	$ 3.129.003
P1 - 14,2	7,26	TEJA PLÁSTICA No.6	M2	3,80	68.536	$ 258.537	0,00		5,83	$ 68.036	$ 258.537
P1 - 14,3	7,32	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO (TUBO ESTRUCTURAL ABIERTO 4"x2", 15 MM)	M2	50,10	89.913	$ 4.504.641		3,22	51,32	$ 89.913	$ 4.613.976
P1 - 14,4	7,40	BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=3"	ML	6,00	34.995	$ 209.970	-6,00		0,00	$ 34.995	$ 0
P1 - 15,1	APU	CONSTRUCCION DE POZO SEPTICO EN SITIO CON CAPACIDAD DE MIL (1000) LITROS (TRAMPA DE GRASAS, CAJA DE REPARTO Y CAMPO DE INFILTRACION) (VER DETALLES EN PLANO DE REDES)	UN	1,00	2.300.000	$ 2.300.000			1,00	$ 2.300.000	$ 2.300.000

Página 1

INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS

En virtud de las situaciones técnicas, operativas y logísticas presentadas durante la ejecución del convenio, se ha evidenciado la necesidad de incorporar ítems no contemplados inicialmente dentro del alcance del proyecto. Estas actividades adicionales resultan indispensables para garantizar la correcta ejecución de la obra y el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para la adecuada construcción de la vivienda.

La modificación del sistema constructivo originalmente proyectado —que pasó de ultra paneles a un sistema de mampostería tradicional— generó la necesidad de adquirir nuevos materiales, ajustar procesos constructivos y ejecutar obras complementarias que no se encontraban previstas en el presupuesto inicial. Dichos cambios, derivados de condiciones reales de terreno, exigencias técnicas y requerimientos para asegurar la estabilidad y calidad de la estructura, requieren la inclusión de ítems adicionales que permitan ampliar el alcance de la intervención.

De acuerdo con a lo anterior, se presenta la justificación de los ítems no previstos con el propósito de que sean incluidos en el convenio de la referencia son:

Muro en bloque N.º 4 E=0.10 m

Debido a que los ultra paneles inicialmente proyectados presentaban tiempos de fabricación y entrega que no se ajustaban al cronograma de obra, fue necesario modificar el sistema constructivo. Para garantizar la continuidad del proyecto y evitar retrasos, se adoptó el muro en bloque N.° 4 de espesor 0.10 m, el cual ofrece disponibilidad inmediata, adecuada resistencia y cumplimiento con los requerimientos técnicos del diseño ajustado.

Flanche en lámina galvanizada cal. 22; DS=30

El flanche galvanizado es requerido para garantizar la correcta unión entre la cubierta y la losa del tanque del baño, permitiendo un adecuado manejo y evacuación de las aguas lluvias.

Vinilo sobre pañete 2 manos

La aplicación de vinilo sobre pañete no fue contemplada en el presupuesto inicial; sin embargo, al revisar el balance del proyecto, se identifica la posibilidad de incluir este acabado para brindar a la vivienda una terminación más adecuada y de mejor calidad

Barra de seguridad niquelada 40 cm 1 1/4 pulg

La barra de seguridad niquelada de 40 cm (1 1/4") es necesaria para el soporte adecuado dentro del baño, teniendo en cuenta que la persona beneficiaria de la vivienda presenta movilidad reducida y requiere elementos de apoyo que garanticen su seguridad y estabilidad.

Barra de seguridad forma de H 30x33 pared-piso

La barra de seguridad niquelada de 40 cm (1 1/4") es necesaria para el soporte adecuado dentro del baño, teniendo en cuenta que la persona beneficiaria de la vivienda presenta movilidad reducida y requiere elementos de apoyo que garanticen su seguridad y estabilidad

Impermeabilización fachada en Sika transparente o similar

La impermeabilización de fachadas con productos como Sika transparente es esencial para proteger la estructura contra filtraciones de agua y humedad, evitando deterioro prematuro de muros y acabados.

Caballete articulado teja fibrocemento

El caballete articulado en teja de fibrocemento no se contempló inicialmente debido a que la cubierta estaba proyectada a una sola agua. Sin embargo, al modificarse el diseño a una cubierta a dos aguas, este elemento se vuelve necesario para garantizar la correcta instalación y el adecuado sellado del sistema de cubierta

Juegos incrustar (toallero, porta rollo, jabonera, cepillera y percha simple)

no fueron contemplados en el presupuesto inicial; sin embargo, se identifica la necesidad de incluirlos para garantizar un adecuado equipamiento del baño y mejorar la calidad de entrega de la vivienda..

Quedamos en espera a una pronta y afirmativa respuesta.

Cordialmente,

Nolberto Raul Pérez R.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA EL TREINTA Y SEIS
R/L: NOLBERTO PEREZ

RAC - 022
Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural
"IMVIUR" La Calera
12 DIC 2025
FECHA:
HORA: 5:008 RADICADO: CR-223-25
NOMBRE: Oscar S.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA EL TREINTA Y SEIS
IVO: SERGIO PRIETO